

Contrato de Servicios Profesionales: Implementación de Sistema de Gestión Empresarial Integral (ERP)

Entre las Partes:

- **Proveedor:** Castillo IT Systems, una empresa de consultoría tecnológica, con domicilio en la Urbanización Fundación Mendoza 2, Casa 1, en Barcelona, estado Anzoátegui, representada legalmente en este acto por **Alfredo Castillo**, en su carácter de CEO, en adelante denominado "**EL PROVEEDOR**".
- **Cliente:** IncaMar, con domicilio en Las Delicias, Puerto La Cruz, estado Anzoátegui, representada legalmente en este acto por **Gary Jimenez**, en su carácter de CEO, en adelante denominado "**EL CLIENTE**".

Cláusulas:

1. Objeto del Contrato

1.1. Descripción del Servicio: El presente contrato tiene por objeto la prestación de servicios profesionales por parte de EL PROVEEDOR a EL CLIENTE, para la implementación completa del "**Sistema de Gestión Empresarial Integral Incamar**" (ERP). Este sistema, una aplicación web, está diseñado para digitalizar y optimizar los procesos operativos y administrativos de EL CLIENTE, unificando la gestión de mantenimiento, inventario, recursos humanos, finanzas y operaciones marítimas. Como un valor añadido, EL PROVEEDOR se compromete a entregar los servicios de una **Landing Page Moderna**, un **Chatbot de Servicios** y una **Animación de Logotipo** como obsequios adicionales sin costo.

2. Alcance Técnico del ERP

2.1. Módulos y Funcionalidades: El alcance técnico del sistema ERP se define de manera exhaustiva en el "**Documento de Requerimientos de Software (PRD)**", de fecha 24 de septiembre de 2025, el cual se adjunta a este contrato como **Anexo A**. Ambas partes declaran haber leído, comprendido y aceptado el PRD como el único documento rector del alcance técnico del proyecto.

2.2. Módulos Principales:

- Módulo de Usuarios y Roles
- Módulo de Administración
- Módulo de Facturación y Compras
- Módulo de Embarcaciones
- Módulo de Inventario
- Módulo de Mantenimiento
- Módulo de Recursos Humanos
- Módulo de Certificados y Vencimientos

- Módulo de Buceo

3. Cronograma de Implementación

3.1. Fases y Plazos: La implementación del sistema se llevará a cabo en cuatro (4) fases o hitos mensuales, con una duración total de cuatro (4) meses, contados a partir de la firma del contrato. El cronograma detallado, incluyendo las fechas de inicio y finalización de cada fase, se especifica en el Anexo B: **Cronograma del Proyecto**.

3.2. Penalizaciones por Retraso: En caso de que EL PROVEEDOR incurra en un retraso en la entrega de cualquier hito, que no se deba a causas de fuerza mayor o a incumplimientos de EL CLIENTE, se aplicará una penalidad diaria del **0.5%** del valor del hito, hasta un máximo del **5%** del valor total del proyecto.

4. Costos y Forma de Pago

4.1. Costo Total: El costo total del servicio es de **\$8,975 USD** (Ocho Mil Novecientos Setenta y Cinco Dólares de los Estados Unidos de América). Este monto no incluye los servicios obsequiados por EL PROVEEDOR.

4.2. Plan de Pagos: Los pagos se realizarán de la siguiente manera: un **50% de cada monto mensual como pago por adelantado**, y el **50% restante a la finalización de la entrega de cada hito mensual**. El plan de pagos detallado se encuentra en el Anexo B: **Plan de Desembolsos**.

4.3. Reserva para Contingencias: Se establece una reserva del **20%** del costo total del proyecto (\$1,795 USD). Este fondo se destinará exclusivamente a cubrir sobrecostos derivados de cambios en el alcance o complicaciones técnicas imprevistas, previa aprobación por escrito de EL CLIENTE.

4.4. Métodos de Pago: Los pagos podrán realizarse en:

- Transferencia de criptomoneda **USDT** (Tether).
- Efectivo en **Dólares (USD)**.
- Transferencia en **Bolívares (VES)**, al tipo de cambio de la tasa de **USDT** del día.

5. Garantías y Soporte Técnico

5.1. Período de Garantía: EL PROVEEDOR otorga una garantía de **90** días hábiles a partir de la entrega final del sistema. Durante este período, EL PROVEEDOR se compromete a corregir cualquier error o fallo de software que se demuestre que es resultado de un defecto de programación.

5.2. Soporte Técnico: Tras la finalización del período de garantía, EL PROVEEDOR ofrecerá servicios de soporte y mantenimiento bajo un acuerdo de servicio independiente.

6. Propiedad Intelectual

6.1. Transferencia de Propiedad: La propiedad intelectual del software desarrollado, incluyendo el código fuente, la documentación técnica y el diseño, será transferida a EL CLIENTE una vez que se hayan completado y verificado todos los pagos estipulados en este contrato.

7. Confidencialidad y Protección de Datos

7.1. Obligación de Confidencialidad: Ambas partes se comprometen a mantener la más estricta confidencialidad sobre toda la información técnica, comercial, financiera y de cualquier otra índole que se consideren confidenciales.

7.2. Manejo de Datos: EL PROVEEDOR se compromete a cumplir con todas las normativas de protección de datos aplicables en la República Bolivariana de Venezuela, garantizando la seguridad, integridad y privacidad de la información de EL CLIENTE. Se implementarán protocolos para la migración de datos, incluyendo copias de seguridad y procedimientos de recuperación en caso de desafíos imprevistos.

8. Criterios de Aceptación

8.1. Proceso de Aceptación: La aceptación de cada hito de entrega y del producto final estará sujeta a la revisión y aprobación por parte de EL CLIENTE. Un hito se considerará formalmente aceptado si, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la entrega, EL CLIENTE no notifica por escrito a EL PROVEEDOR sobre cualquier inconformidad.

8.2. Métricas de Éxito: Las métricas de éxito del proyecto incluyen, pero no se limitan a: cumplimiento de los requerimientos del PRD, rendimiento del sistema según lo acordado, y la operatividad ininterrumpida de los módulos entregados.

9. Resolución de Controversias

9.1. Mecanismos de Resolución: Las partes se comprometen a resolver cualquier disputa que surja de la interpretación o ejecución de este contrato de manera amistosa y de buena fe. Si un acuerdo no es posible, la controversia se someterá a mediación o arbitraje antes de recurrir a la vía judicial.

10. Terminación del Contrato

10.1. Causas de Terminación: Este contrato podrá ser terminado por: (a) mutuo acuerdo por escrito de las partes; (b) incumplimiento grave de las obligaciones de una de las partes; o (c) fuerza mayor.

Anexos:

- **Anexo A:** Documento de Requerimientos de Software (PRD).
- **Anexo B:** Cronograma de Implementación del Proyecto y Plan de Desembolsos Detallado.

Aceptación:

Las partes, en pleno conocimiento de su capacidad legal, declaran haber leído y aceptado el presente contrato, sus anexos y todas sus cláusulas, en dos (2) ejemplares de igual tenor y efecto, en la fecha y lugar de inicio.

Por EL CLIENTE (INCAMAR):

Firma

Gary Jimenez

CEO de IncaMar

Por EL PROVEEDOR (Castillo IT Systems):

Firma

Alfredo Castillo

CEO de Castillo IT Systems